

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **15795** *JUZGADOS MILITARES.*

Queda nula y sin efecto, por haber sido habido, la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 263, de fecha 31 de octubre de 2008, correspondiente a D. Manuel Rustarazo Arroyo, con Documento Nacional de Identidad núm. 53.430.776-M, hijo de Juan Manuel y Petra, natural de Guarromán (Jaén), nacido el día 19 de junio de 1979, con domicilios conocidos en la calle Joaquín Cristelly, núm. 3-3, de San Fernando (Cádiz) y en la calle San Ildefonso, núm. 4, primero D, de Madrid, inculpado en las Diligencias Preparatorias 22/18/08 del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22 con sede en San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de "Abandono de destino", de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar.

San Fernando (Cádiz), 7 de mayo de 2009.- El Juez Togado Militar, sustituto, del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22.

ID: A090033422-1